

Acta Nro. 1
Junta Electoral Año 2018

**Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil
y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería**

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de octubre de 2018 y siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

1) Se da lectura a la Resolución N° 1188 del 3 de septiembre de 2018, en la que se fijan el cronograma y los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del Acto eleccionario del Claustro Estudiantil, destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes, y Representantes Estudiantiles para los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

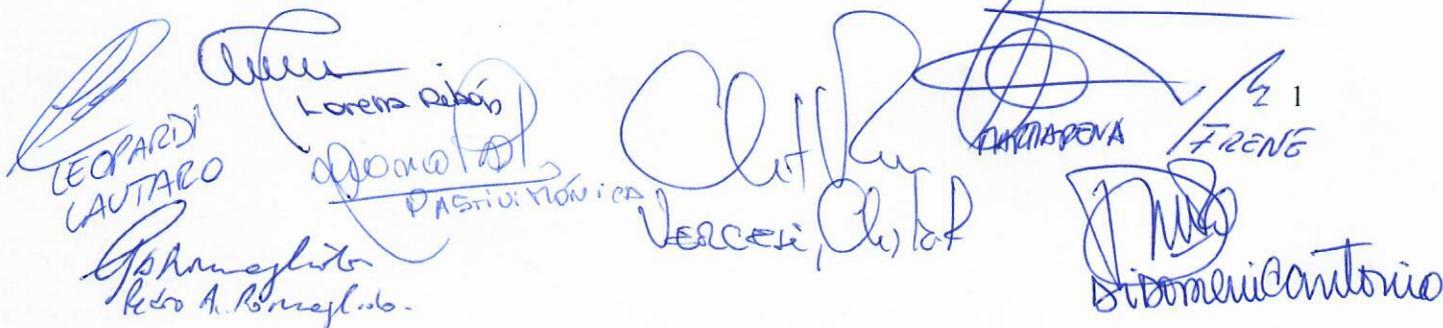
2) Se informa que los Claustros han designado sus representantes para constituir la Junta Electoral obrante en Resolución n° 1405 de esta Facultad.

La misma tiene la siguiente integración:

Presidente: Ing. Horacio Martín FRENE; Vicepresidente: Pedro Agustín RONCAGLIOLO; Secretario: Sr. Christian Pablo VERCESI; Claustro de Profesores: Titular: Esp. C.C. Rossana Mariel DI DOMENICANTONIO; Suplente: Ing. Alejandro Javier PATANELLA; Claustro de JTP: Titular: Ing. Mariano Oscar GARCIA SAINZ; Suplente: Dra. Lorena REBON; Claustro de Ayudantes Diplomados y/o Graduados: Titular: Ing. Tatiana Sonia ARTURI, Suplente: Ing. Tomás MARTIARENA; Claustro de Estudiantes: Titular: Sr. Lautaro Facundo LEOPARDI, Suplente: Srita. Yamila Noemí GOMEZ ITURRI; Claustro Nodocente: Titular: Sra. Graciela ROHNER; Suplente: Sra. Mónica PASTINI.

3) La Junta Electoral establece que, de acuerdo al Estatuto vigente, los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:

- Se deja establecido que para participar de estas elecciones, en cualquier condición que fuere, se deberá estar habilitado para la misma.
- Para votar y ser candidato en el Centro de Estudiantes: Condiciones establecidas por la Comisión Directiva y Junta Electoral del CEILP de acuerdo al Estatuto del mismo.
- En tal sentido se informa que se solicitará por nota al Centro de Estudiantes la remisión de las decisiones adoptadas para el correspondiente acto de elecciones de autoridades del mismo.
- Para votar a representante del Claustro de Estudiantes: Haber aprobado al menos una asignatura en el período octubre 2015 a octubre 2017 (Artículo 9, inciso e.- de la Ordenanza 278).



LEOPARDI LAUTARO
Lorena Rebon
PASTINI Mónica
VERCESI
FRENE
DIDOMENICANTONIO



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- e. Para ser candidato para el Claustro de Estudiantes: cumplir condición para integrar el padrón electoral para la elección correspondiente y poseer el 30% de las materias aprobadas y una antigüedad no mayor a 12 (doce) años al momento de asumir (Art. Nro. 91 – Estatuto).
- f. Al ser presentadas las listas, se procederá a verificarlas y se comunicará a los apoderados de las mismas cualquier inconveniente que se detecte en las condiciones que deben cumplir los candidatos.

4) Se fija el siguiente cronograma, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 278, para posibilitar el adecuado desarrollo del Acto Eleccionario:

Comienzo de exhibición del padrón: viernes 5 de octubre de 2018.

Plazo para Impugnación de padrones: desde su publicación y hasta el martes 16 de octubre de 2018.

Oficialización de Padrones: martes 23 de octubre de 2018.

Plazo para presentación de listas: Vence el miércoles 24 de octubre de 2018, a las 10 horas.

Plazo de Impugnación de listas: Vence el viernes 26 de octubre de 2018 a las 10 horas.

Plazo para la resolución de impugnaciones de listas: Vence el lunes 29 de octubre de 2018 a las 10 horas.

Plazo para la regularización de listas impugnadas y presentación de boletas: Vence el miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10 horas.

Fecha de elecciones: 7, 8, y 9 de noviembre de 2018, en el horario de 8 a 18 horas.

5) Se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 16 de octubre de 2018 a las 14.00 horas


LEOPARDI
LAUTARO


Pedro A. Romagnolo


FRENE


Lorenz Dikón


Di Domenicantonio


RASNI DOMINICANTONIO


Veneta, CUB²


MARTAROMA